ACTA LCO Nº 03/19

En la Ciudad de Itá, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itá, sito sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía en presencia de la **C.P. Lorena Cristina Avalos López**, Encargada Interina de la UOC de la Municipalidad de Itá y los Señores **JORGE LUIS BECKER MARTINEZ** con C.I. Nº. 4.675.702 en representación de la Firma **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES y ALAN LUIS BENITEZ GONZALEZ** con C.I. Nº. 4.483.745 en representación de la firma **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) No. 03/2019 **"REHABILITCIÓN DE LA CALLE NANAWA e/ Tte VALDOVINOS y CALLE ENRIQUE DOLDAN IBIETA - CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE ITÁ", ID 364037,** aprobada por Resolución Nº. 3044/2019 de fecha 24 de abril de 2019.-

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, RUC 4264146-2**
2) **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES, RUC 1539157-4**

2) OFERTAS TARDÍAS:

Ninguna.

3) **Monto de las Ofertas:**

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	325.389.750.-
2	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS CONSTRUCCIONES CIVILES – FISCALIZACIONES DE OBRAS – TASACIONES	399.196.125.-

4) VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* y el Art. 54 del Decreto Nº. 21909/03 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONESPÚBLICAS"*, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, corresponiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimineto respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los docuemntos presentados es detallada a continuación:

No.	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA	GARANTIA DE MANTENIMINETO DE OFERTA	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN	DDJJ de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)
CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5) CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

Ninguna. ----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las nueve horas y quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

C.P. Lorena Cristina Avalos López
Encargada Interina UOC

Jorge Becker
4.675.702.

CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS ITÁ-PY